

31



0174317

NOTARIA
TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

COPIA

De la escritura de CESSION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por SRA. XIMENA ISABEL COBA VINUTEA

Fecha de Otorgamiento SRA. XIMENA DEL ROCIO VINUTEA

A Favor PANORAMA Y OTROS

Parroquia 000200 USD

Cuantia 17 SEPTIEMBRE

Quito, a _____ de _____ de 20

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

Telfs: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

4309/2013

2/13

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA



QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SRTA. XIMENA ISABEL COBA VINUEZA

A FAVOR DE:

SRA. XIMENA DEL ROCIO VINUEZA PANCHEZ Y OTROS

\$300,00

A.M.

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día diecisiete Septiembre del año dos mil trece, ante mi la NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA del Cantón Quito, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen: XIMENA ISABEL COBA VINUEZA, soltera, a quien en adelante se le denominara "La Cedente"; y, por otra parte: XIMENA DEL ROCIO VINUEZA PANCHEZ, casada; PAMELA DEL ROCIO COBA VINUEZA, casada, KATHERINE ALEXANDRA COBA VINUEZA, soltera; ANDREA ANABELLE COBA VINUEZA, soltera, por sus propios derechos, quien para efectos de este contrato, se les denominará "Los Cesionarios". Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes conozco de que doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía ecuatoriana, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi la Notaria se agrega.- Advertidos que fueron los comparecientes por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinamos que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta

1 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción y dicen:- que
2 elevan a escritura publica la minuta que me entregan, cuyo tenor es este:- SEÑORA
3 NOTARIA.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de cesión
4 de participaciones de la Compañía PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODDSANU CIA.
5 LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen por
6 sus propios derechos, en forma libre y voluntaria a la celebración del presente contrato de cesión
7 de participaciones, comparecen: XIMENA ISABEL COBA VINUEZA, soltera, a quien en
8 adelante se le denominara "La Cedente"; y, por otra parte: XIMENA DEL ROCIO VINUEZA
9 PANCHEZ, casada; PAMELA DEL ROCIO COBA VINUEZA, casada, KATHERINE
10 ALEXANDRA COBA VINUEZA, soltera; ANDREA ANABELLE COBA VINUEZA, soltera, por
11 sus propios derechos, quien para efectos de este contrato, se les denominará "Los
12 Cesionarios".- Los comparecientes son ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento
13 alguno para celebrar este contrato y todos domiciliados en esta ciudad de Quito, Provincia del
14 Pichincha. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- La Compañía PROCESADORA DE
15 ALIMENTOS FOODDSANU CIA. LTDA , se constituyó mediante escritura pública celebrada el
16 veinticinco de Abril del año dos mil once ante el Dr. Angel Barragan Chauvin Notario Público del
17 Cantón Pedro Moncayo, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
18 veintidós de Julio del dos mil once.-Las participaciones se encontraban distribuidas de la
19 siguiente forma:

Nombre del socio	capital social	Nº de participaciones
Ximena Isabel Coba Vinueza	750,00	750
Paulina Guadalupe herrera torres	750,00	750
Total	1500,00	1500

24 Dos.- Mediante junta general extraordinaria universal de socios reunida el día ocho de Marzo
25 del dos mil trece, con el voto unánime del capital social y pagado, resolvió autorizar la cesión de
26 setecientas cincuenta participaciones sociales de un dólar de los estados unidos de
27 Norteamérica cada una pertenecientes a la señora: PAULINA GUADALUPE HERRERA
28 TORRES a favor XIMENA ISABEL COBA VINUEZA, según escritura pública otorgada

Dra. Mariela Pozo Acosta



dieciocho de Marzo del dos mil trece, ante el Notario Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno Encargado del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe el veintidós de Mayo del dos mil trece, las participaciones se encuentran distribuidas de la siguiente forma:

Nombre del socio	capital social	Nº de participaciones
Ximena Isabel Coba Vinueza	1500,00	1500
Total	1500,00	1500

Tres.- La junta general extraordinaria universal de socios reunida el día trece de Septiembre del dos mil trece, con el voto unánime del capital social y pagado, resolvió autorizar la cesión de trescientas participaciones sociales de un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una pertenecientes a la señora: XIMENA ISABEL COBA VINUEZA, a favor de XIMENA DEL ROCIO VINUEZA PANCHEZ, casada; PAMELA DEL ROCIO COBA VINUEZA, casada, KATHERINE ALEXANDRA COBA VINUEZA, soltera; ANDREA ANABELLE COBA VINUEZA, soltera. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, la cedente: XIMENA ISABEL COBA VINUEZA, soltera, de acuerdo a lo estipulado en el acta de la Junta General Universal Extraordinaria de socios referida en la cláusula segunda, CEDE las trescientas participaciones sociales de un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de la siguiente manera: a XIMENA DEL ROCIO VINUEZA PANCHEZ, casada, setenta y cinco participaciones sociales de un dólar de los estados unidos de Norteamérica ; PAMELA DEL ROCIO COBA VINUEZA, casada, setenta y cinco participaciones sociales de un dólar de los estados unidos de Norteamérica KATHERINE ALEXANDRA COBA VINUEZA, soltera, setenta y cinco participaciones sociales de un dólar de los estados unidos de Norteamérica; ANDREA ANABELLE COBA VINUEZA, soltera, setenta y cinco participaciones sociales de un dólar de los estados unidos de Norteamérica, con todos los derechos inherentes a las mismas. CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente cesión es de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cantidad que la cesionaria cancela en dinero en efectivo y de curso legal en el país a entera satisfacción de los cedentes, por lo que no habrá lugar a reclamo alguno de cualquiera de las partes. QUINTA.- Como resultado de esta cesión de

participaciones el capital social de la compañía La Compañía PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODDSANU CIA. LTDA, queda integrado de la siguiente manera:

Nombre del socio	capital social	Nº de participaciones
Ximena Isabel Coba Vinueza	1.200	1200
Ximena del Rocío Vinueza Páñez	75	75
Pamela del Rocío Coba Vinueza	75	75
Katherine Alexandra coba vinueza	75	75
Andrea Nabelle Coba Vinueza	75	75
Total	1500,00	1500

SEXTA.- Por una parte los socios de La Compañía PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODDSANU CIA. LTDA, que intervienen en este contrato tanto en calidad de CEDENTE como en calidad de CESIONARIOS declaran que se encuentran conformes con el contenido de esta escritura y en lo futuro nada tienen que reclamarse mutuamente ya que la cesión realizada es conforme a derecho. SEPTIMA.- ANULACION DE LOS CERTIFICADOS.- En el libro de Socios y Participaciones de La Compañía PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODDSANU CIA. LTDA, se inscribirá esta cesión de participaciones luego de lo cual se procederá a anular los certificados del cedente y a emitir un nuevo certificado de aportaciones a nombre de la actual cesionaria. OCTAVA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener de la presente escritura de cesión de participaciones se sienta razón al margen de la inscripción en el registro mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. NOVENA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, los de anulación de los títulos de aportación y emisión de los nuevos títulos a favor de la cesionaria será de cuenta de ésta. DECIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña como documentos habilitantes, copia certificada del acta de la Asamblea Universal extraordinaria de socios de la compañía La Compañía PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODDSANU CIA. LTDA, en la que consta que los socios de la compañía aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones en favor de la cesionaria.- Usted, señor Notario se servirá agregar las

Dra. Mariela Pozo Acosta

demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato f) Abogada Gabriela Romero H, con matrícula profesional número trece cero setenta y seis Colegio de Abogados de Pichincha". - Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes - Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman, conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SRTA. XIMENA ISABEL COBA VINUEZA

C.C. 1716150651

SRA. XIMENA DEL ROCIO VINUEZA PANCHEZ

C.C. 17161475602

SRA. PAMELA DEL ROCIO COBA VINUEZA

C.C. 1716150661

SRTA. KATHERINE ALEXANDRA COBA VINUEZA

C.C. 17161514452

SRTA. ANDREA ANABELLE COBA VINUEZA

C.C. 17161515142

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
NOMBRES Y APELLIDOS
COBA VINUEZA
ANDREA ANABELLE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO 1995-08-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

172243254-7

EDUCACIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

PRENOMINOS Y NOMBRES DEL PADRE

COBA CHAMORRO HENRI HUBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VINUEZA PACHEZ XIMENA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2018-08-19

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-08-19

[Signature]

REGISTRADOR

[Signature]

PROFESOR

V3383V2224



00357167



Q10

010 - 0105

NÚMERO DE CERTIFICADO

COBA VINUEZA ANDREA ANABELLE

1722432547

CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CHILLOALLO
BARBOSA

2
CHILLOALL
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO NACIONAL

SECCION DE REGISTRO CIVIL



CIUDADANIA

COBA VINUEZA

XIMENA ISABEL

QUINTA TRONCAL

PICHINCHA

QUITO

SANTA BARBARA

1986-10-23

ECUATORIANA

SOLTERA

SOLTERA

171685065-4

TRAMITE
SUPERIOR

NO AGROPECUARIO

VIGENCIA

COBA HERRI HUMBERTO

VINUEZA XIMENA DEL ROSARIO

QUITO

2013-05-07

2022-05-07

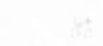
2022-05-07

[Signature]

[Signature]

REGISTRAR

REGISTRAR



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORAL ORDINAL 17 PER 2013

008

008 - 0235

1716850654

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

COBA VINUEZA XIMENA ISABEL

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

ORGANIZACIÓN

EL CALZADO

2

EL CALZADO

ZONA

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

170692360-2



CIUDADANIA
VINUEZA PANCHE
XIMENA DEL ROCIO
QUITO
CHILLOALLO
REC. AUT. 1961-10-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
AÑO 19
EDICION 1961-10-11
HENRI HUBERTO
COBA CHAMORRO



DIAGRAMA PRATO CONTADOR RACHILLER

044434444

VINUEZA AL FONSE

VINUEZA AL FONSE

VINUEZA AL FONSE

QUITO

2011-10-25

2021-10-25

2021-10-25

2021-10-25

2021-10-25

2021-10-25

2021-10-25

2021-10-25

2021-10-25



028

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
CENTRO NACIONAL DE VOTACIÓN
ELECTORES GENERALES 170692360-2

028

028 - 0103

1706923602

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

028

VINUEZA PANCHEZ XIMENA DEL ROCIO

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Handwritten signature or mark.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
**COBA VINUEZA
 PAMELA DEL ROCIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PISCA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1984-07-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
**ESTEBAN ANDRES
 ARROYO MENA**

171685064-7



INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COBA MENON NUMBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINUEZA XIMENA DEL ROCIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2011-06-03**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-03

171685064-7







REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

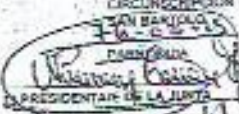
008
008 - 0234
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1716850647
 CÉDULA

COBA VINUEZA PAMELA DEL ROCIO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
16 - C - 2
 ZONA
EL CALZADO


 PRESIDENTE DE LA JURIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIDAD NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
NATIONAL CIVIL REGISTRATION



172075745-7

PAIS DE
CIUDADANIA
PROVINCIA
COSA VINUEZA
KATHERINE ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
MCHINCHA
QUITO
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO 1998-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



SUPERVISOR

ESTUDIANTE

YABOYABO

COSA CHANORRO HENRI HUMBERTO

VINUEZA PANCHER XIMENA DEL ROSA

QUITO

2013 05 22

2013 05 22

[Signature]

[Signature]



[Large handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
ELECCIONES GENERALES 2013-14

003

003 - 0004

1720757457

NUMERO DE CERTIFICADO

CECULA

COSA VINUEZA KATHERINE ALEXANDRA

MCHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

TURUMAMBA

PARROQUIA

2

ESATEKO

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODSANU CIA.LTDA".

En la ciudad de Cayambe, domicilio principal de la compañía, hoy día viernes 13 de septiembre de 2013, a las 13H00 am, se encuentra presente la señorita XIMENA ISABEL COBA VINUEZA, en su calidad de accionistas de la compañía y a la vez quien dirige la misma por, en su calidad de Gerente General de PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODSANU CIA.LTDA y la señora XIMENA DEL ROCÍO VINUEZA PÁNCHEZ en calidad de Presidente ejecutivo, quienes acuerdan lo siguiente:

Encontrándose presente todos los socios de la compañía, y por ende la totalidad del capital social, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, moción que es aceptada por la totalidad del Capital Social de la compañía y por tanto se da por instalada la mentada Junta General Extraordinaria de Socios.

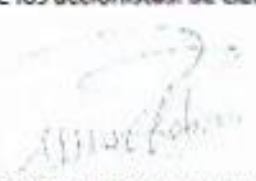
Para los efectos pertinentes, la presente sesión es dirigida por XIMENA ISABEL COBA VINUEZA Gerente General y representante legal de la compañía sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- La cesión de participaciones del 20% de la totalidad del capital, correspondientes al 5% a cada una, por parte de XIMENA ISABEL COBA VINUEZA, a favor de XIMENA DEL ROCÍO VINUEZA PÁNCHEZ, PAMELA DEL ROCÍO COBA VINUEZA, KATHERINE ALEXANDRA COBA VINUEZA, ANDREA ANABELLE COBA VINUEZA.

Se instala la sesión y se procede a la aprobación de los puntos del orden del día:

a.- La Junta General de Socios, de manera unánime aprueba la cesión de participaciones del 20% de la totalidad del capital, correspondientes al 5% a cada una, por parte de XIMENA ISABEL COBA VINUEZA, a favor de XIMENA DEL ROCÍO VINUEZA PÁNCHEZ, PAMELA DEL ROCÍO COBA VINUEZA, KATHERINE ALEXANDRA COBA VINUEZA, ANDREA ANABELLE COBA VINUEZA

Sin otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por la gerente general de la junta de los accionistas. Se clausura la sesión a las 15H00.


XIMENA ISABEL COBA VINUEZA
GERENTE GENERAL PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODSANU CIA.LTDA


XIMENA DEL ROCÍO VINUEZA PÁNCHEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODSANU CIA.LTDA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792328179001
RAZON SOCIAL: PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODSANU CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: FOODSANU CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CORA VINUEZA XIMENA ISABEL
CONTADOR: TAPIA VINUEZA MARTHA CECILIA
REC. INICIO ACTIVIDADES: 22/07/2011 **REC. CONSTITUCION:** 22/07/2011
REC. INSCRIPCION: 19/08/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 19/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

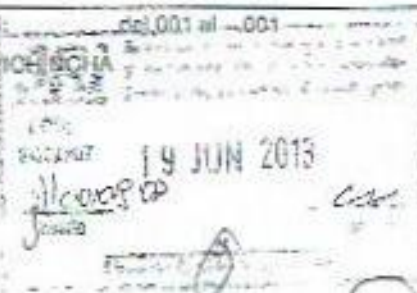
Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: AYORA Barrio: NAPOLES Calle: PANAMERICANA NORTE Número:
 SIN Intersección: MARIANA DE JESUS Kilómetro: 1 Referencia ubicación: JUNTO AL RECINTO FERIA DE CAYAMBE
 Email: foodsanu@gmail.com Celular: 0984244400

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

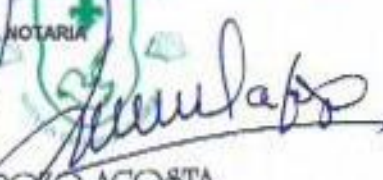
Usuario: JTL0010807

Lugar de emisión: QUITO/AV. MORAN

Fecha y hora: 19/08/2013 09:58:24

SE OTORGO ANTE MI NOTARIA MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA XIMENA ISABEL COBA VINUEZA A FAVOR DE XIMENA DEL ROCIO VINUEZA PANCHEZ Y OTROS.-FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. A.M

LA NOTARIA


Dra. MARIELA POZO ACOSTA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Dr. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN

RAZON DE MARGINACION



Notaría del Cantón
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ QUE CONTIENE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROCESADORA DE ALIMENTOS **FOODSANU CIA. LTDA.**, CELEBRADA ANTE MI, EL VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, **TOME** NOTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES, CELEBRADA ANTE LA DRA. MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, MEDIANTE LA CUAL LA SEÑORITA MARIA ISABEL COBA VINUEZA; CEDE TRESCIENTAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA. A FAVOR DE: 1) XIMENA DEL ROCIO VINUEZA PANCHEZ; 2) PAMELA DEL ROCIO COBA VINUEZA; 3) KATHERINE ALEXANDRA COBA VINUEZA; y, 4) ANDREA ANABELLE COBA VINUEZA; A RAZON DE SETENTA Y CINCO PARTICIPACIONES A CADA UNA. EN TABACUNDO A VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.- **EL NOTARIO.-**




Dr. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN
NOTARIO - ABOGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

CESION DE PARTICIPACIONES M, tomo 1, repertorio(s)-449, Partida 09

Escritura pública celebrada el diecisiete de septiembre del año dos mil trece, ante la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito doctora Mariela Pozo Acosta, en la cual consta que XIMENA ISABEL COBA VINUEZA, soltera, CEDE las trescientas participaciones sociales de un dólar de las estados unidos de Norteamérica cada una, en favor: XIMENA DEL ROCIO VINUEZA PANCHEZ, casada; PAMELA DEL ROCIO COBA VINUEZA, casada, KATHERINE ALEXANDRA COBA VINUEZA, soltera; ANDREA ANABELLE COBA VINUEZA, soltera, en la Compañía PROCESADORA DE AUMENTOS FOODSANU CIA. LTDA.- Se tomó nota al margen de la inscripción de constitución constante a fojas 242, partida 130 en el Registro Mercantil del año 2001, Tomo 53.- Se archiva una copia de la escritura.-

martes, 1 de octubre del 2013, 16:03:41

RESPONSABLES.-
VINICIO CABEZAS
Fact. 16580



31



0174317

NOTARIA
TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

COPIA

De la escritura de CESSION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por SRA. XIMENA ISABEL COBA VINUTEA

Fecha de Otorgamiento SRA. XIMENA DEL ROCIO VINUTEA

A Favor PANORAMA Y OTROS

Parroquia 000200 USD

Cuanta 17 SEPTIEMBRE

Quito, a _____ de _____ de 20

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

Telfs: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta

1



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA



QUITO

8

9

10

A FAVOR DE:

11

SRA. XIMENA DEL ROCIO VINUEZA PANCHEZ Y OTROS

12

\$300,00

13

A.M.

14

DI 3 COPIAS

15

16

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del

17

Ecuador, hoy día diecisiete Septiembre del año dos mil trece, ante mi la NOTARIA TRIGÉSIMA

18

PRIMERA del Cantón Quito, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen: XIMENA

19

ISABEL COBA VINUEZA, soltera, a quien en adelante se le denominara "La Cedente"; y, por

20

otra parte: XIMENA DEL ROCIO VINUEZA PANCHEZ, casada; PAMELA DEL ROCIO COBA

21

VINUEZA, casada, KATHERINE ALEXANDRA COBA VINUEZA, soltera; ANDREA

22

ANABELLE COBA VINUEZA, soltera, por sus propios derechos, quien para efectos de este

23

contrato, se les denominará "Los Cesionarios". Los comparecientes son domiciliados en esta

24

ciudad de Quito, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes conozco de que doy fe,

25

en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía ecuatoriana, cuyas copias fotostáticas

26

debidamente certificadas por mi la Notaria se agrega.- Advertidos que fueron los

27

comparecientes por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como

28

examinamos que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta



1 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción y dicen:- que
2 elevan a escritura publica la minuta que me entregan, cuyo tenor es este:- SEÑORA
3 NOTARIA.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de cesión
4 de participaciones de la Compañía PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODDSANU CIA.
5 LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen por
6 sus propios derechos, en forma libre y voluntaria a la celebración del presente contrato de cesión
7 de participaciones, comparecen: XIMENA ISABEL COBA VINUEZA, soltera, a quien en
8 adelante se le denominara "La Cedente"; y, por otra parte: XIMENA DEL ROCIO VINUEZA
9 PANCHEZ, casada; PAMELA DEL ROCIO COBA VINUEZA, casada, KATHERINE
10 ALEXANDRA COBA VINUEZA, soltera; ANDREA ANABELLE COBA VINUEZA, soltera, por
11 sus propios derechos, quien para efectos de este contrato, se les denominará "Los
12 Cesionarios".- Los comparecientes son ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento
13 alguno para celebrar este contrato y todos domiciliados en esta ciudad de Quito, Provincia del
14 Pichincha. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- La Compañía PROCESADORA DE
15 ALIMENTOS FOODDSANU CIA. LTDA , se constituyó mediante escritura pública celebrada el
16 veinticinco de Abril del año dos mil once ante el Dr. Angel Barragan Chauvin Notario Público del
17 Cantón Pedro Moncayo, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
18 veintidós de Julio del dos mil once.-Las participaciones se encontraban distribuidas de la
19 siguiente forma:

Nombre del socio	capital social	Nº de participaciones
Ximena Isabel Coba Vinueza	750,00	750
Paulina Guadalupe herrera torres	750,00	750
Total	1500,00	1500

24 Dos.- Mediante junta general extraordinaria universal de socios reunida el día ocho de Marzo
25 del dos mil trece, con el voto unánime del capital social y pagado, resolvió autorizar la cesión de
26 setecientas cincuenta participaciones sociales de un dólar de las estados unidos de
27 Norteamérica cada una pertenecientes a la señora: PAULINA GUADALUPE HERRERA
28 TORRES a favor XIMENA ISABEL COBA VINUEZA, según escritura pública otorgada

Dra. Mariela Pozo Acosta



dieciocho de Marzo del dos mil trece, ante el Notario Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno Encargado del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe el veintidós de Mayo del dos mil trece, las participaciones se encuentran distribuidas de la siguiente forma:

Nombre del socio	capital social	Nº de participaciones
Ximena Isabel Coba Vinueza	1500,00	1500
Total	1500,00	1500

Tres.- La junta general extraordinaria universal de socios reunida el día trece de Septiembre del dos mil trece, con el voto unánime del capital social y pagado, resolvió autorizar la cesión de trescientas participaciones sociales de un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una pertenecientes a la señora: XIMENA ISABEL COBA VINUEZA, a favor de XIMENA DEL ROCIO VINUEZA PANCHEZ, casada; PAMELA DEL ROCIO COBA VINUEZA, casada, KATHERINE ALEXANDRA COBA VINUEZA, soltera; ANDREA ANABELLE COBA VINUEZA, soltera. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, la cedente: XIMENA ISABEL COBA VINUEZA, soltera, de acuerdo a lo estipulado en el acta de la Junta General Universal Extraordinaria de socios referida en la cláusula segunda, CEDE las trescientas participaciones sociales de un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de la siguiente manera: a XIMENA DEL ROCIO VINUEZA PANCHEZ, casada, setenta y cinco participaciones sociales de un dólar de los estados unidos de Norteamérica ; PAMELA DEL ROCIO COBA VINUEZA, casada, setenta y cinco participaciones sociales de un dólar de los estados unidos de Norteamérica KATHERINE ALEXANDRA COBA VINUEZA, soltera, setenta y cinco participaciones sociales de un dólar de los estados unidos de Norteamérica; ANDREA ANABELLE COBA VINUEZA, soltera, setenta y cinco participaciones sociales de un dólar de los estados unidos de Norteamérica, con todos los derechos inherentes a las mismas. CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente cesión es de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cantidad que la cesionaria cancela en dinero en efectivo y de curso legal en el país a entera satisfacción de los cedentes, por lo que no habrá lugar a reclamo alguno de cualquiera de las partes. QUINTA.- Como resultado de esta cesión de

participaciones el capital social de la compañía La Compañía PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODDSANU CIA. LTDA, queda integrado de la siguiente manera:

Nombre del socio	capital social	Nº de participaciones
Ximena Isabel Coba Vinueza	1.200	1200
Ximena del Rocío Vinueza Panchez	75	75
Pamela del Rocío Coba Vinueza	75	75
Katherine Alexandra coba vinueza	75	75
Andrea Nabelle Coba Vinueza	75	75
Total	1500,00	1500

SEXTA.- Por una parte los socios de La Compañía PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODDSANU CIA. LTDA, que intervienen en este contrato tanto en calidad de CEDENTE como en calidad de CESIONARIOS declaran que se encuentran conformes con el contenido de esta escritura y en lo futuro nada tienen que reclamarse mutuamente ya que la cesión realizada es conforme a derecho. SEPTIMA.- ANULACION DE LOS CERTIFICADOS.- En el libro de Socios y Participaciones de La Compañía PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODDSANU CIA. LTDA, se inscribirá esta cesión de participaciones luego de lo cual se procederá a anular los certificados del cedente y a emitir un nuevo certificado de aportaciones a nombre de la actual cesionaria. OCTAVA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener de la presente escritura de cesión de participaciones se sienta razón al margen de la inscripción en el registro mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. NOVENA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, los de anulación de los títulos de aportación y emisión de los nuevos títulos a favor de la cesionaria será de cuenta de ésta. DECIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña como documentos habilitantes, copia certificada del acta de la Asamblea Universal extraordinaria de socios de la compañía La Compañía PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODDSANU CIA. LTDA, en la que consta que los socios de la compañía aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones en favor de la cesionaria.- Usted, señor Notario se servirá agregar las

Dra. Mariela Pozo Acosta

demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato f) Abogada Gabriela Romero H, con matrícula profesional número trece cero setenta y seis Colegio de Abogados de Pichincha". - Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes - Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman, conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SRTA. XIMENA ISABEL COBA VINUEZA

C.C. 1716150651

SRA. XIMENA DEL ROCIO VINUEZA PANCHEZ

C.C. 17161473602

SRA. PAMELA DEL ROCIO COBA VINUEZA

C.C. 1716150660-7

SRTA. KATHERINE ALEXANDRA COBA VINUEZA

C.C. 17161514453

SRTA. ANDREA ANABELLE COBA VINUEZA

C.C. 17161515142

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
NOMBRES Y APELLIDOS
COBA VINUEZA
ANDREA ANABELLE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1995-08-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

172243254-7

EDUCACIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

PRENOMINOS Y NOMBRES DEL PADRE

COBA CHAMORRO HENRI HUBERTO

PRENOMINOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VINUEZA PACHEZ XIMENA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2018-08-19

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-08-19


DIRECTOR GENERAL


SECRETARIO

V3383V2224



00357167



Q10

010 - 0105

NÚMERO DE CERTIFICADO

COBA VINUEZA ANDREA ANABELLE

1722432547

CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CHILLOALLO
BARBOSA

2
CHILLOALL
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO NACIONAL

SECCION DE REGISTRO CIVIL



CIUDADANIA

COBA VINUEZA

XIMENA ISABEL

QUINTA TRONCAL

PICHINCHA

QUITO

SANTA BARBARA

1986-10-23

ECUATORIANO, ECUATORIANA

SWD

SIN DO DEL SOLTERA

171685065-4

TRAMITE
SUPERIOR

WIG AGROPECUARIO

VIGAS 4222

COBA HERRI HUMBERTO

VINUEZA XIMENA DEL ROSARIO

QUITO

2013-05-07

2022-05-07

2022-05-07

[Signature]

REGISTRADOR

[Signature]

ASISTENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORREO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORADO ORDINARIO 17 FEB 2013

008

008 - 0235

1716850654

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

COBA VINUEZA XIMENA ISABEL

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

ORGANIZACIÓN

EL CALZADO

2

EL CALZADO

ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

170692360-2



CIUDADANIA
VINUEZA PANCHAS
XIMENA DEL ROCIO
QUITO
CHILLOALLO
REC. AUT. 1961-10-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
AÑO 19
EDICION 1961-10-11
HENRI HUBERTO
COBA CHAMORRO



DIAGRAMA PRATO CONTADOR RACHILLER

044434444

VINUEZA AL FONSE

VINUEZA AL FONSE

VINUEZA AL FONSE

QUITO

2011-10-25

2021-10-25

2021-10-25

2021-10-25

2021-10-25

2021-10-25

2021-10-25

2021-10-25

2021-10-25



028

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
CENTRO NACIONAL DE VOTACIÓN
ELECTORES GENERALES 170692360

028

028 - 0103

1706923602

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

028

VINUEZA PANCHEZ XIMENA DEL ROCIO

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Handwritten signature or mark.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

IDENTIFICACIÓN
 Cédula de Ciudadanía


 APELLIDOS Y NOMBRES
**COBIA VINUEZA
 PAMELA DEL ROCIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PASCALA**
 FECHA DE NACIMIENTO
1984-07-15
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
F
 ESTADO CIVIL
Casada
 ESTEBAN ANDRES
 ARROYO MENA

171685064-7

INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 COBIA MENON NUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VINUEZA XIMENA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-06-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-06-03




V43302222
 03/06/2013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

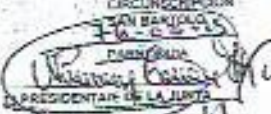
008
008 - 0234
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1716850647
 CÉDULA

COBIA VINUEZA PAMELA DEL ROCIO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SAN BAKILO
 16-02-03
 EL CALZADO
 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIDAD NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
NATIONAL CIVIL REGISTRATION



172075745-7

PAIS DE
CIUDADANIA
PROVINCIA
COSA VINUEZA
KATHERINE ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
MCHINCHA
QUITO
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO 1998-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



ESTUDIANTE

ESTUDIANTE

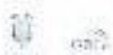
172075745-7

COSA CHANORRO HENRI HUMBERTO
COSA VINUEZA KATHERINE ALEXANDRA
VINUEZA PANCHER XIMENA DEL ROSA
QUITO
2013 05 22
2023 05 22

[Signature]

[Signature]

[Large handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2023

003

003 - 0004

1720757457

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

COSA VINUEZA KATHERINE ALEXANDRA

MCHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

TURUMAMBA

PARROQUIA

2

ESATECO

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODSANU CIA.LTDA".

En la ciudad de Cayambe, domicilio principal de la compañía, hoy día viernes 13 de septiembre de 2013, a las 13H00 am, se encuentra presente la señorita XIMENA ISABEL COBA VINUEZA, en su calidad de accionistas de la compañía y a la vez quien dirige la misma por, en su calidad de Gerente General de PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODSANU CIA.LTDA y la señora XIMENA DEL ROCÍO VINUEZA PÁNCHEZ en calidad de Presidente ejecutivo, quienes acuerdan lo siguiente:

Encontrándose presente todos los socios de la compañía, y por ende la totalidad del capital social, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, moción que es aceptada por la totalidad del Capital Social de la compañía y por tanto se da por instalada la mentada Junta General Extraordinaria de Socios.

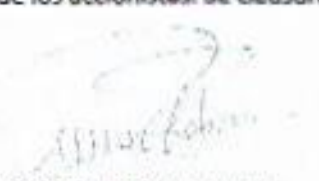
Para los efectos pertinentes, la presente sesión es dirigida por XIMENA ISABEL COBA VINUEZA Gerente General y representante legal de la compañía sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- La cesión de participaciones del 20% de la totalidad del capital, correspondientes al 5% a cada una, por parte de XIMENA ISABEL COBA VINUEZA, a favor de XIMENA DEL ROCÍO VINUEZA PÁNCHEZ, PAMELA DEL ROCÍO COBA VINUEZA, KATHERINE ALEXANDRA COBA VINUEZA, ANDREA ANABELLE COBA VINUEZA.

Se instala la sesión y se procede a la aprobación de los puntos del orden del día:

a.- La Junta General de Socios, de manera unánime aprueba la cesión de participaciones del 20% de la totalidad del capital, correspondientes al 5% a cada una, , por parte de XIMENA ISABEL COBA VINUEZA, a favor de XIMENA DEL ROCÍO VINUEZA PÁNCHEZ, PAMELA DEL ROCÍO COBA VINUEZA, KATHERINE ALEXANDRA COBA VINUEZA, ANDREA ANABELLE COBA VINUEZA

Sin otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por la gerente general de la junta de los accionistas. Se clausura la sesión a las 15H00.


XIMENA ISABEL COBA VINUEZA
GERENTE GENERAL PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODSANU CIA.LTDA


XIMENA DEL ROCÍO VINUEZA PÁNCHEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODSANU CIA.LTDA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792328179001
RAZON SOCIAL: PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODSANU CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: FOODSANU CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CORA VINUEZA XIMENA ISABEL
CONTADOR: TAPIA VINUEZA MARTHA CECILIA
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/07/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 22/07/2011
FEC. INSCRIPCION: 19/08/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 19/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

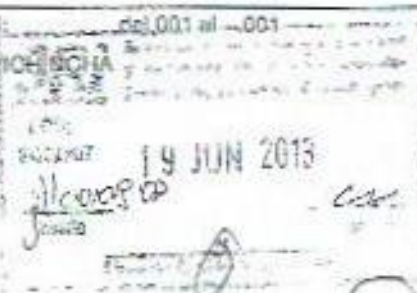
Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: AYORA Barrio: NAPOLES Calle: PANAMERICANA NORTE Número:
 SIN Intersección: MARIANA DE JESUS Kilómetro: 1 Referencia ubicación: JUNTO AL RECINTO FERIA DE CAYAMBE
 Email: foodsanu@gmail.com Celular: 0984244400

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JTL0010807

Lugar de emisión: QUITO/AV. MORAN

Fecha y hora: 19/08/2013 09:58:24

SE OTORGO ANTE MI NOTARIA MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA XIMENA ISABEL COBA VINUEZA A FAVOR DE XIMENA DEL ROCIO VINUEZA PANCHEZ Y OTROS.-FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. A.M

LA NOTARIA


Dra. MARIELA POZO ACOSTA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Dr. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN

RAZON DE MARGINACION



Notaría del Cantón
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ QUE CONTIENE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA **PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODSANU CIA. LTDA.**, CELEBRADA ANTE MI, EL VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, **TOME** NOTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES, CELEBRADA ANTE LA DRA. MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, MEDIANTE LA CUAL LA SEÑORITA MARIA ISABEL COBA VINUEZA; CEDE TRESCIENTAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA. A FAVOR DE: 1) XIMENA DEL ROCIO VINUEZA PANCHEZ; 2) PAMELA DEL ROCIO COBA VINUEZA; 3) KATHERINE ALEXANDRA COBA VINUEZA; y, 4) ANDREA ANABELLE COBA VINUEZA; A RAZON DE SETENTA Y CINCO PARTICIPACIONES A CADA UNA. EN TABACUNDO A VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.- **EL NOTARIO.-**




ANGEL BARRAGAN CHAUVIN
NOTARIO - ABOGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

CESION DE PARTICIPACIONES M, tomo 1, repertorio(s)-449, Partida 09

Escritura pública celebrada el diecisiete de septiembre del año dos mil trece, ante la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito doctora Mariela Pozo Acosta, en la cual consta que XIMENA ISABEL COBA VINUEZA, soltera, CEDE las trescientas participaciones sociales de un dólar de las estados unidos de Norteamérica cada una, en favor: XIMENA DEL ROCIO VINUEZA PANCHEZ, casada; PAMELA DEL ROCIO COBA VINUEZA, casada, KATHERINE ALEXANDRA COBA VINUEZA, soltera; ANDREA ANABELLE COBA VINUEZA, soltera, en la Compañía PROCESADORA DE AUMENTOS FOODSANU CIA. LTDA.- Se tomó nota al margen de la inscripción de constitución constante a fojas 242, partida 130 en el Registro Mercantil del año 2001, Tomo 53.- Se archiva una copia de la escritura.-

martes, 1 de octubre del 2013, 16:03:41

RESPONSABLES.-
VINICIO CABEZAS
Fact. 16580



31



0174317

NOTARIA
TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

COPIA

De la escritura de CESSION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por SRA. XIMENA ISABEL COBA VINUTEA

Fecha de Otorgamiento SRA. XIMENA DEL ROCIO VINUTEA

A Favor PANCOS Y OTROS

Parroquia 000200 USD

Cuantia 17 SEPTIEMBRE

Quito, a _____ de _____ de 20

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

Telfs: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

4309/2013

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SRTA. XIMENA ISABEL COBA VINUEZA

A FAVOR DE:

SRA. XIMENA DEL ROCIO VINUEZA PANCHEZ Y OTROS

\$300,00

A.M.

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día diecisiete Septiembre del año dos mil trece, ante mi la NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA del Cantón Quito, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen: XIMENA ISABEL COBA VINUEZA, soltera, a quien en adelante se le denominara "La Cedente"; y, por otra parte: XIMENA DEL ROCIO VINUEZA PANCHEZ, casada; PAMELA DEL ROCIO COBA VINUEZA, casada, KATHERINE ALEXANDRA COBA VINUEZA, soltera; ANDREA ANABELLE COBA VINUEZA, soltera, por sus propios derechos, quien para efectos de este contrato, se les denominará "Los Cesionarios". Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes conozco de que doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía ecuatoriana, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi la Notaria se agrega.- Advertidos que fueron los comparecientes por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinamos que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta

1 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción y dicen:- que
2 elevan a escritura publica la minuta que me entregan, cuyo tenor es este:- SEÑORA
3 NOTARIA.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de cesión
4 de participaciones de la Compañía PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODDSANU CIA.
5 LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen por
6 sus propios derechos, en forma libre y voluntaria a la celebración del presente contrato de cesión
7 de participaciones, comparecen: XIMENA ISABEL COBA VINUEZA, soltera, a quien en
8 adelante se le denominara "La Cedente"; y, por otra parte: XIMENA DEL ROCIO VINUEZA
9 PANCHEZ, casada; PAMELA DEL ROCIO COBA VINUEZA, casada, KATHERINE
10 ALEXANDRA COBA VINUEZA, soltera; ANDREA ANABELLE COBA VINUEZA, soltera, por
11 sus propios derechos, quien para efectos de este contrato, se les denominará "Los
12 Cesionarios".- Los comparecientes son ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento
13 alguno para celebrar este contrato y todos domiciliados en esta ciudad de Quito, Provincia del
14 Pichincha. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- La Compañía PROCESADORA DE
15 ALIMENTOS FOODDSANU CIA. LTDA , se constituyó mediante escritura pública celebrada el
16 veinticinco de Abril del año dos mil once ante el Dr. Angel Barragan Chauvin Notario Público del
17 Cantón Pedro Moncayo, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
18 veintidós de Julio del dos mil once.-Las participaciones se encontraban distribuidas de la
19 siguiente forma:

Nombre del socio	capital social	Nº de participaciones
Ximena Isabel Coba Vinueza	750,00	750
Paulina Guadalupe herrera torres	750,00	750
Total	1500,00	1500

24 Dos.- Mediante junta general extraordinaria universal de socios reunida el día ocho de Marzo
25 del dos mil trece, con el voto unánime del capital social y pagado, resolvió autorizar la cesión de
26 setecientas cincuenta participaciones sociales de un dólar de las estados unidos de
27 Norteamérica cada una pertenecientes a la señora: PAULINA GUADALUPE HERRERA
28 TORRES a favor XIMENA ISABEL COBA VINUEZA, según escritura pública otorgada

Dra. Mariela Pozo Acosta



dieciocho de Marzo del dos mil trece, ante el Notario Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno Encargado del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe el veintidós de Mayo del dos mil trece, las participaciones se encuentran distribuidas de la siguiente forma:

Nombre del socio	capital social	Nº de participaciones
Ximena Isabel Coba Vinueza	1500,00	1500
Total	1500,00	1500

Tres.- La junta general extraordinaria universal de socios reunida el día trece de Septiembre del dos mil trece, con el voto unánime del capital social y pagado, resolvió autorizar la cesión de trescientas participaciones sociales de un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una pertenecientes a la señora: XIMENA ISABEL COBA VINUEZA, a favor de XIMENA DEL ROCIO VINUEZA PANCHEZ, casada; PAMELA DEL ROCIO COBA VINUEZA, casada, KATHERINE ALEXANDRA COBA VINUEZA, soltera; ANDREA ANABELLE COBA VINUEZA, soltera. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, la cedente: XIMENA ISABEL COBA VINUEZA, soltera, de acuerdo a lo estipulado en el acta de la Junta General Universal Extraordinaria de socios referida en la cláusula segunda, CEDE las trescientas participaciones sociales de un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de la siguiente manera: a XIMENA DEL ROCIO VINUEZA PANCHEZ, casada, setenta y cinco participaciones sociales de un dólar de los estados unidos de Norteamérica ; PAMELA DEL ROCIO COBA VINUEZA, casada, setenta y cinco participaciones sociales de un dólar de los estados unidos de Norteamérica KATHERINE ALEXANDRA COBA VINUEZA, soltera, setenta y cinco participaciones sociales de un dólar de los estados unidos de Norteamérica; ANDREA ANABELLE COBA VINUEZA, soltera, setenta y cinco participaciones sociales de un dólar de los estados unidos de Norteamérica, con todos los derechos inherentes a las mismas. CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente cesión es de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cantidad que la cesionaria cancela en dinero en efectivo y de curso legal en el país a entera satisfacción de los cedentes, por lo que no habrá lugar a reclamo alguno de cualquiera de las partes. QUINTA.- Como resultado de esta cesión de

participaciones el capital social de la compañía La Compañía PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODDSANU CIA. LTDA, queda integrado de la siguiente manera:

Nombre del socio	capital social	Nº de participaciones
Ximena Isabel Coba Vinueza	1.200	1200
Ximena del Rocío Vinueza Panchez	75	75
Pamela del Rocío Coba Vinueza	75	75
Katherine Alexandra coba vinueza	75	75
Andrea Nabelle Coba Vinueza	75	75
Total	1500,00	1500

SEXTA.- Por una parte los socios de La Compañía PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODDSANU CIA. LTDA, que intervienen en este contrato tanto en calidad de CEDENTE como en calidad de CESIONARIOS declaran que se encuentran conformes con el contenido de esta escritura y en lo futuro nada tienen que reclamarse mutuamente ya que la cesión realizada es conforme a derecho. SEPTIMA.- ANULACION DE LOS CERTIFICADOS.- En el libro de Socios y Participaciones de La Compañía PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODDSANU CIA. LTDA, se inscribirá esta cesión de participaciones luego de lo cual se procederá a anular los certificados del cedente y a emitir un nuevo certificado de aportaciones a nombre de la actual cesionaria. OCTAVA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener de la presente escritura de cesión de participaciones se sienta razón al margen de la inscripción en el registro mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. NOVENA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, los de anulación de los títulos de aportación y emisión de los nuevos títulos a favor de la cesionaria será de cuenta de ésta. DECIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña como documentos habilitantes, copia certificada del acta de la Asamblea Universal extraordinaria de socios de la compañía La Compañía PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODDSANU CIA. LTDA, en la que consta que los socios de la compañía aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones en favor de la cesionaria.- Usted, señor Notario se servirá agregar las

Dra. Mariela Pozo Acosta

demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato f) Abogada Gabriela Romero H, con matrícula profesional número trece cero setenta y seis Colegio de Abogados de Pichincha". - Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes - Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman, conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SRTA. XIMENA ISABEL COBA VINUEZA

C.C. 1716150651

SRA. XIMENA DEL ROCIO VINUEZA PANCHEZ

C.C. 17161473602

SRA. PAMELA DEL ROCIO COBA VINUEZA

C.C. 1716150661

SRTA. KATHERINE ALEXANDRA COBA VINUEZA

C.C. 1716151443

SRTA. ANDREA ANABELLE COBA VINUEZA

C.C. 1716151442

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
NOMBRES Y APELLIDOS
COBA VINUEZA
ANDREA ANABELLE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO 1995-08-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

172243254-7

EDUCACIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

PRENOMINOS Y NOMBRES DEL PADRE

COBA CHAMORRO HENRI HUBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VINUEZA PACHEZ XIMENA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2018-08-19

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-08-19

[Signature]

SECRETARIO

[Signature]

SECRETARIO

V3383V2224



00357167



Q10

010 - 0105

NÚMERO DE CERTIFICADO

COBA VINUEZA ANDREA ANABELLE

1722432547

CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CHILLOALLO
BARBOSA

2
CHILLOALL
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO NACIONAL

SECCION DE REGISTRO CIVIL



CIUDADANIA

COBA VINUEZA

XIMENA ISABEL

QUINTA TRONCAL

PICHINCHA

QUITO

SANTA BARBARA

1986-10-23

ECUATORIANA

SWD

SOLTERA

171685065-4

TRAMITE
SUPERIOR

NO AGROPECUARIO

VIGENCIA

COBA HERRI HUMBERTO

VINUEZA XIMENA DEL ROSARIO

QUITO

2013-05-07

2022-05-07

[Signature]

[Signature]



[Handwritten signature/initials]



008

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORES ORDINALES 17 FEB 2013

008

008 - 0235

1716850654

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

COBA VINUEZA XIMENA ISABEL

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

ORGANIZACIÓN

[Handwritten signature/initials]

2

EL CALZADO

ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

170692360-2



CIUDADANIA
VINUEZA PANCHEZ
XIMENA DEL ROCIO
QUITO
CHILLOALLO
REC. AUT. 1961-10-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
AÑO 19
EDICION 1961-10-11
HENRI HUBERTO
COSA CHAMORRO



DIAGRAMA PRATO CONTADOR RACHILLER

044434444

VINUEZA AL FONSE

VINUEZA AL FONSE

VINUEZA AL FONSE

QUITO

2011-10-25

2021-10-25

2021-10-25

2021-10-25

2021-10-25

2021-10-25

2021-10-25

2021-10-25

2021-10-25



028

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
CENTRO NACIONAL DE VOTACIÓN
ELECTORES GENERALES 170692360

028

028 - 0103

1706923602

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

028

VINUEZA PANCHEZ XIMENA DEL ROCIO

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

PROVINCIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Handwritten signature.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
**COBA VINUEZA
 PAMELA DEL ROCIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PISCA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1984-07-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
**ESTEBAN ANDRES
 ARROYO MENA**

171685064-7



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MEDICO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **COBA MENON NUMBERTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VINUEZA XIMENA DEL ROCIO**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2011-06-03**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-03



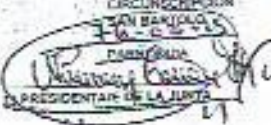

V43302222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
008 - 0234 **1716850647**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COBA VINUEZA PAMELA DEL ROCIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
 PROVINCIA **SAN BAKILO**
 QUITO **EL CALZADO**
 CANTÓN **ZONA**





REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIDAD NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
NATIONAL CIVIL REGISTRATION



172075745-7

PAIS DE
CIUDADANIA
PROVINCIA
COSA VINUEZA
KATHERINE ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
MCHINCHA
QUITO
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO 1998-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



SUPERVISOR

ESTUDIANTE

YABOYABO

COSA CHANORRO HENRI HUMBERTO

VINUEZA PANCHER XIMENA DEL ROSA

QUITO

2013 05 22

2013 05 22

[Signature]

[Signature]



[Large handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE REGISTRO
ELECCIONES GENERALES 2013-14

003

003 - 0004

1720757457

NÚMERO DE CERTIFICADO

CELEST

COSA VINUEZA KATHERINE ALEXANDRA

MCHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

TURUMAMBA

PARROQUIA

2

ESATEKO

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODSANU CIA.LTDA".

En la ciudad de Cayambe, domicilio principal de la compañía, hoy día viernes 13 de septiembre de 2013, a las 13H00 am, se encuentra presente la señorita XIMENA ISABEL COBA VINUEZA, en su calidad de accionistas de la compañía y a la vez quien dirige la misma por, en su calidad de Gerente General de PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODSANU CIA.LTDA y la señora XIMENA DEL ROCÍO VINUEZA PÁNCHEZ en calidad de Presidente ejecutivo, quienes acuerdan lo siguiente:

Encontrándose presente todos los socios de la compañía, y por ende la totalidad del capital social, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, moción que es aceptada por la totalidad del Capital Social de la compañía y por tanto se da por instalada la mentada Junta General Extraordinaria de Socios.

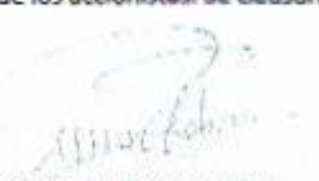
Para los efectos pertinentes, la presente sesión es dirigida por XIMENA ISABEL COBA VINUEZA Gerente General y representante legal de la compañía sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- La cesión de participaciones del 20% de la totalidad del capital, correspondientes al 5% a cada una, por parte de XIMENA ISABEL COBA VINUEZA, a favor de XIMENA DEL ROCÍO VINUEZA PÁNCHEZ, PAMELA DEL ROCÍO COBA VINUEZA, KATHERINE ALEXANDRA COBA VINUEZA, ANDREA ANABELLE COBA VINUEZA.

Se instala la sesión y se procede a la aprobación de los puntos del orden del día:

a.- La Junta General de Socios, de manera unánime aprueba la cesión de participaciones del 20% de la totalidad del capital, correspondientes al 5% a cada una, , por parte de XIMENA ISABEL COBA VINUEZA, a favor de XIMENA DEL ROCÍO VINUEZA PÁNCHEZ, PAMELA DEL ROCÍO COBA VINUEZA, KATHERINE ALEXANDRA COBA VINUEZA, ANDREA ANABELLE COBA VINUEZA

Sin otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por la gerente general de la junta de los accionistas. Se clausura la sesión a las 15H00.


XIMENA ISABEL COBA VINUEZA
GERENTE GENERAL PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODSANU CIA.LTDA


XIMENA DEL ROCÍO VINUEZA PÁNCHEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODSANU CIA.LTDA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792328179001
RAZON SOCIAL: PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODSANU CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: FOODSANU CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CORA VINUEZA XIMENA ISABEL
CONTADOR: TAPIA VINUEZA MARTHA CECILIA
REC. INICIO ACTIVIDADES: 22/07/2011 **REC. CONSTITUCION:** 22/07/2011
REC. INSCRIPCION: 19/08/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 19/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

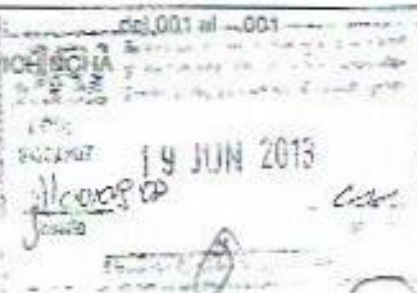
Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: AYORA Barrio: NAPOLES Calle: PANAMERICANA NORTE Número:
 SIN Intersección: MARIANA DE JESUS Kilómetro: 1 Referencia ubicación: JUNTO AL RECINTO FERIA DE CAYAMBE
 Email: foodsanu@gmail.com Celular: 0984244400

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JTL0010807

Lugar de emisión: QUITO/AV. MORAN

Fecha y hora: 19/08/2013 09:58:24

SE OTORGO ANTE MI NOTARIA MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA XIMENA ISABEL COBA VINUEZA A FAVOR DE XIMENA DEL ROCIO VINUEZA PANCHEZ Y OTROS.-FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. A.M

LA NOTARIA


Dra. MARIELA POZO ACOSTA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Dr. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN

RAZON DE MARGINACION



Notaría del Cantón
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ QUE CONTIENE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROCESADORA DE ALIMENTOS **FOODSANU CIA. LTDA.**, CELEBRADA ANTE MI, EL VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, **TOME** NOTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES, CELEBRADA ANTE LA DRA. MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, MEDIANTE LA CUAL LA SEÑORITA MARIA ISABEL COBA VINUEZA; CEDE TRESCIENTAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA. A FAVOR DE: 1) XIMENA DEL ROCIO VINUEZA PANCHEZ; 2) PAMELA DEL ROCIO COBA VINUEZA; 3) KATHERINE ALEXANDRA COBA VINUEZA; y, 4) ANDREA ANABELLE COBA VINUEZA; A RAZON DE SETENTA Y CINCO PARTICIPACIONES A CADA UNA. EN TABACUNDO A VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.- **EL NOTARIO.-**




Dr. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN
NOTARIO - ABOGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

CESION DE PARTICIPACIONES M, tomo 1, repertorio(s)-449, Partida 09

Escritura pública celebrada el diecisiete de septiembre del año dos mil trece, ante la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito doctora Mariela Pozo Acosta, en la cual consta que XIMENA ISABEL COBA VINUEZA, soltera, CEDE las trescientas participaciones sociales de un dólar de las estados unidos de Norteamérica cada una, en favor: XIMENA DEL ROCIO VINUEZA PANCHEZ, casada; PAMELA DEL ROCIO COBA VINUEZA, casada, KATHERINE ALEXANDRA COBA VINUEZA, soltera; ANDREA ANABELLE COBA VINUEZA, soltera, en la Compañía PROCESADORA DE AUMENTOS FOODSANU CIA. LTDA.- Se tomó nota al margen de la inscripción de constitución constante a fojas 242, partida 130 en el Registro Mercantil del año 2001, Tomo 53.- Se archiva una copia de la escritura.-

martes, 1 de octubre del 2013, 16:03:41

RESPONSABLES.-
VINICIO CABEZAS
Fact. 16580



31



0174317

NOTARIA
TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

COPIA

De la escritura de CESSION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por SRA. XIMENA ISABEL COBA VINUTEA

Fecha de Otorgamiento SRA. XIMENA DEL ROCIO VINUTEA

A Favor PANCOS Y OTROS

Parroquia 000200 USD

Cuantia 17 SEPTIEMBRE

Quito, a _____ de _____ de 20

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

Telfs: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

4309/2013

Dra. Mariela Pozo Acosta

1



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA



QUITO

8

9

10

QUE OTORGA:

SRTA. XIMENA ISABEL COBA VINUEZA

11

SRA. XIMENA DEL ROCIO VINUEZA PANCHEZ Y OTROS

12

\$300,00

13

A.M.

14

DI 3 COPIAS

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día diecisiete Septiembre del año dos mil trece, ante mi la NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA del Cantón Quito, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen: XIMENA ISABEL COBA VINUEZA, soltera, a quien en adelante se le denominara "La Cedente"; y, por otra parte: XIMENA DEL ROCIO VINUEZA PANCHEZ, casada; PAMELA DEL ROCIO COBA VINUEZA, casada, KATHERINE ALEXANDRA COBA VINUEZA, soltera; ANDREA ANABELLE COBA VINUEZA, soltera, por sus propios derechos, quien para efectos de este contrato, se les denominará "Los Cesionarios". Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes conozco de que doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía ecuatoriana, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi la Notaría se agrega.- Advertidos que fueron los comparecientes por mi la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinamos que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta

1 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción y dicen:- que
2 elevan a escritura publica la minuta que me entregan, cuyo tenor es este:- SEÑORA
3 NOTARIA.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de cesión
4 de participaciones de la Compañía PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODDSANU CIA.
5 LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen por
6 sus propios derechos, en forma libre y voluntaria a la celebración del presente contrato de cesión
7 de participaciones, comparecen: XIMENA ISABEL COBA VINUEZA, soltera, a quien en
8 adelante se le denominara "La Cedente"; y, por otra parte: XIMENA DEL ROCIO VINUEZA
9 PANCHEZ, casada; PAMELA DEL ROCIO COBA VINUEZA, casada, KATHERINE
10 ALEXANDRA COBA VINUEZA, soltera; ANDREA ANABELLE COBA VINUEZA, soltera, por
11 sus propios derechos, quien para efectos de este contrato, se les denominará "Los
12 Cesionarios".- Los comparecientes son ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento
13 alguno para celebrar este contrato y todos domiciliados en esta ciudad de Quito, Provincia del
14 Pichincha. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- La Compañía PROCESADORA DE
15 ALIMENTOS FOODDSANU CIA. LTDA , se constituyó mediante escritura pública celebrada el
16 veinticinco de Abril del año dos mil once ante el Dr. Angel Barragan Chauvin Notario Público del
17 Cantón Pedro Moncayo, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
18 veintidós de Julio del dos mil once.-Las participaciones se encontraban distribuidas de la
19 siguiente forma:

Nombre del socio	capital social	Nº de participaciones
Ximena Isabel Coba Vinueza	750,00	750
Paulina Guadalupe herrera torres	750,00	750
Total	1500,00	1500

24 Dos.- Mediante junta general extraordinaria universal de socios reunida el día ocho de Marzo
25 del dos mil trece, con el voto unánime del capital social y pagado, resolvió autorizar la cesión de
26 setecientas cincuenta participaciones sociales de un dólar de los estados unidos de
27 Norteamérica cada una pertenecientes a la señora: PAULINA GUADALUPE HERRERA
28 TORRES a favor XIMENA ISABEL COBA VINUEZA, según escritura pública otorgada

Dra. Mariela Pozo Acosta



dieciocho de Marzo del dos mil trece, ante el Notario Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno Encargado del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe el veintidós de Mayo del dos mil trece, las participaciones se encuentran distribuidas de la siguiente forma:

Nombre del socio	capital social	Nº de participaciones
Ximena Isabel Coba Vinueza	1500,00	1500
Total	1500,00	1500

Tres.- La junta general extraordinaria universal de socios reunida el día trece de Septiembre del dos mil trece, con el voto unánime del capital social y pagado, resolvió autorizar la cesión de trescientas participaciones sociales de un dólar de las estados unidos de Norteamérica cada una pertenecientes a la señora: XIMENA ISABEL COBA VINUEZA, a favor de XIMENA DEL ROCIO VINUEZA PANCHEZ, casada; PAMELA DEL ROCIO COBA VINUEZA, casada, KATHERINE ALEXANDRA COBA VINUEZA, soltera; ANDREA ANABELLE COBA VINUEZA, soltera. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, la cedente: XIMENA ISABEL COBA VINUEZA, soltera, de acuerdo a lo estipulado en el acta de la Junta General Universal Extraordinaria de socios referida en la cláusula segunda, CEDE las trescientas participaciones sociales de un dólar de las estados unidos de Norteamérica cada una de la siguiente manera: a XIMENA DEL ROCIO VINUEZA PANCHEZ, casada, setenta y cinco participaciones sociales de un dólar de las estados unidos de Norteamérica ; PAMELA DEL ROCIO COBA VINUEZA, casada, setenta y cinco participaciones sociales de un dólar de las estados unidos de Norteamérica KATHERINE ALEXANDRA COBA VINUEZA, soltera, setenta y cinco participaciones sociales de un dólar de las estados unidos de Norteamérica; ANDREA ANABELLE COBA VINUEZA, soltera, setenta y cinco participaciones sociales de un dólar de las estados unidos de Norteamérica, con todos los derechos inherentes a las mismas. CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente cesión es de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cantidad que la cesionaria cancela en dinero en efectivo y de curso legal en el país a entera satisfacción de los cedentes, por lo que no habrá lugar a reclamo alguno de cualquiera de las partes. QUINTA.- Como resultado de esta cesión de

participaciones el capital social de la compañía La Compañía PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODDSANU CIA. LTDA, queda integrado de la siguiente manera:

Nombre del socio	capital social	Nº de participaciones
Ximena Isabel Coba Vinueza	1.200	1200
Ximena del Rocío Vinueza Pancherz	75	75
Pamela del Rocío Coba Vinueza	75	75
Katherine Alexandra coba vinueza	75	75
Andrea Nabelle Coba Vinueza	75	75
Total	1500,00	1500

SEXTA.- Por una parte los socios de La Compañía PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODDSANU CIA. LTDA, que intervienen en este contrato tanto en calidad de CEDENTE como en calidad de CESIONARIOS declaran que se encuentran conformes con el contenido de esta escritura y en lo futuro nada tienen que reclamarse mutuamente ya que la cesión realizada es conforme a derecho. SEPTIMA.- ANULACION DE LOS CERTIFICADOS.- En el libro de Socios y Participaciones de La Compañía PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODDSANU CIA. LTDA, se inscribirá esta cesión de participaciones luego de lo cual se procederá a anular los certificados del cedente y a emitir un nuevo certificado de aportaciones a nombre de la actual cesionaria. OCTAVA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener de la presente escritura de cesión de participaciones se sienta razón al margen de la inscripción en el registro mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. NOVENA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, los de anulación de los títulos de aportación y emisión de los nuevos títulos a favor de la cesionaria será de cuenta de ésta. DECIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña como documentos habilitantes, copia certificada del acta de la Asamblea Universal extraordinaria de socios de la compañía La Compañía PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODDSANU CIA. LTDA, en la que consta que los socios de la compañía aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones en favor de la cesionaria.- Usted, señor Notario se servirá agregar las

Dra. Mariela Pozo Acosta

demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato f) Abogada Gabriela Romero H, con matrícula profesional número trece cero setenta y seis Colegio de Abogados de Pichincha". - Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes - Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman, conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SRTA. XIMENA ISABEL COBA VINUEZA

C.C. 1716150651

SRA. XIMENA DEL ROCIO VINUEZA PANCHEZ

C.C. 17161473602

SRA. PAMELA DEL ROCIO COBA VINUEZA

C.C. 1716150661

SRTA. KATHERINE ALEXANDRA COBA VINUEZA

C.C. 17161514453

SRTA. ANDREA ANABELLE COBA VINUEZA

C.C. 17161515142

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
NOMBRES Y APELLIDOS
COBA VINUEZA
ANDREA ANABELLE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO 1995-08-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

172243254-7

EDUCACIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

PRENOMINOS Y NOMBRES DEL PADRE

COBA CHAMORRO HENRI HUBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VINUEZA PACHEZ XIMENA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2018-08-19

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-08-19

[Signature]

SECRETARIO

[Signature]

SECRETARIO

V3383V2224



00387167



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CORPORACIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CORPORACIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Q10

010 - 0105

NÚMERO DE CERTIFICADO

COBA VINUEZA ANDREA ANABELLE

1722432547

CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CHILLOALLO
BARROQUA

2
CHILLOALL
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO NACIONAL

SECCION DE REGISTRO CIVIL



CIUDADANIA

COBA VINUEZA

XIMENA ISABEL

QUINTA TRONCAL

PICHINCHA

QUITO

SANTA BARBARA

1986-10-23

ECUATORIANA

SWD

SOLTERA

171685065-4

TRAMITE
SUPERIOR

WIG AGROPECUARIO

VIGENCIA

COBA HERRI HUMBERTO

VINUEZA XIMENA DEL ROSARIO

QUITO

2013-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07

2022-05-07



008

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORREO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORADO ORDINARIO 17 FEB 2013

008

008 - 0235

1716850654

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

COBA VINUEZA XIMENA ISABEL

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

ORGANIZACIÓN

EL CALZADO

2

EL CALZADO

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTILLA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

170692360-2



CIUDADANIA
VINUEZA PANCHE
XIMENA DEL ROCIO
QUITO
CHILLOALLO
REC. AUTORIZADO 1961-10-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
AÑO 19
EDIFICIO: Casa
HENRI HUBERTO
COSA CHAMURRO



DIAGRAMA PRATO CONTADOR RACHILLER

044434444

VINUEZA AL FONSE

MANUEL LUTELA

QUITO

2011-10-25

2021-10-25

2021-10-25

[Signature]

[Signature]

[Large handwritten mark]



COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
CENTRO NACIONAL DE VOTACIÓN
ELECTORES GENERALES 170692360

028

028 - 0103

1706923602

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

028

VINUEZA PANCHEZ XIMENA DEL ROCIO

PROVINCIA

GUAYAS

CANTON

PROVINCIA

SAN RAFAEL

PARROQUIA

4

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

OTULA DE CIUDADANÍA
 171685064-7


 APELLIDOS Y NOMBRES
 COBA VINUEZA
 PAMELA DEL ROCIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 ESTEBAN ANDRES
 ARROYO MENA



INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 COBA MENON NUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VINUEZA XIMENA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
 QUITO
 2011-06-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-06-03





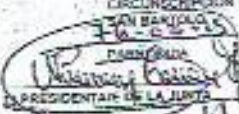


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
 008 - 0234 1716850647
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 COBA VINUEZA PAMELA DEL ROCIO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SAN BAKILO
 16-02-03
 EL CALZADO
 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIDAD NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
NATIONAL CIVIL REGISTRATION



172075745-7

PAIS DE
CIUDADANIA
PROVINCIA
COSA VINUEZA
KATHERINE ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
MCHINCHA
QUITO
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO 1998-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



SUPERVISOR

ESTUDIANTE

YABOYABO

COSA CHANORRO HENRI HUMBERTO

VINUEZA PANCHER XIMENA DEL ROSA

QUITO

2013 05 22

2013 05 22

[Signature]

[Signature]



[Large handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2013

003

003 - 0004

1720757457

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

COSA VINUEZA KATHERINE ALEXANDRA

MCHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

TURUMAMBA

PARROQUIA

2

ESATEKO

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODSANU CIA.LTDA".

En la ciudad de Cayambe, domicilio principal de la compañía, hoy día viernes 13 de septiembre de 2013, a las 13H00 am, se encuentra presente la señorita XIMENA ISABEL COBA VINUEZA, en su calidad de accionistas de la compañía y a la vez quien dirige la misma por, en su calidad de Gerente General de PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODSANU CIA.LTDA y la señora XIMENA DEL ROCÍO VINUEZA PÁNCHEZ en calidad de Presidente ejecutivo, quienes acuerdan lo siguiente:

Encontrándose presente todos los socios de la compañía, y por ende la totalidad del capital social, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, moción que es aceptada por la totalidad del Capital Social de la compañía y por tanto se da por instalada la mentada Junta General Extraordinaria de Socios.

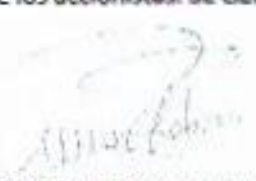
Para los efectos pertinentes, la presente sesión es dirigida por XIMENA ISABEL COBA VINUEZA Gerente General y representante legal de la compañía sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- La cesión de participaciones del 20% de la totalidad del capital, correspondientes al 5% a cada una, por parte de XIMENA ISABEL COBA VINUEZA, a favor de XIMENA DEL ROCÍO VINUEZA PÁNCHEZ, PAMELA DEL ROCÍO COBA VINUEZA, KATHERINE ALEXANDRA COBA VINUEZA, ANDREA ANABELLE COBA VINUEZA.

Se instala la sesión y se procede a la aprobación de los puntos del orden del día:

a.- La Junta General de Socios, de manera unánime aprueba la cesión de participaciones del 20% de la totalidad del capital, correspondientes al 5% a cada una, , por parte de XIMENA ISABEL COBA VINUEZA, a favor de XIMENA DEL ROCÍO VINUEZA PÁNCHEZ, PAMELA DEL ROCÍO COBA VINUEZA, KATHERINE ALEXANDRA COBA VINUEZA, ANDREA ANABELLE COBA VINUEZA

Sin otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por la gerente general de la junta de los accionistas. Se clausura la sesión a las 15H00.


XIMENA ISABEL COBA VINUEZA
GERENTE GENERAL PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODSANU CIA.LTDA


XIMENA DEL ROCÍO VINUEZA PÁNCHEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODSANU CIA.LTDA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792328179001
RAZON SOCIAL: PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODSANU CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: FOODSANU CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CORA VINUEZA XIMENA ISABEL
CONTADOR: TAPIA VINUEZA MARTHA CECILIA
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/07/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 22/07/2011
FEC. INSCRIPCION: 19/08/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 19/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

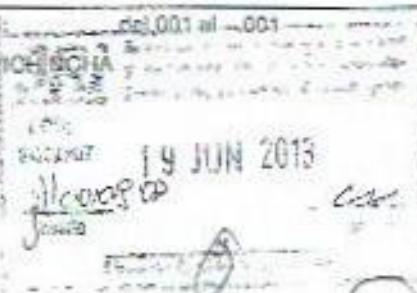
Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: AYORA Barrio: NAPOLES Calle: PANAMERICANA NORTE Número:
 SIN Intersección: MARIANA DE JESUS Kilómetro: 1 Referencia ubicación: JUNTO AL RECINTO FERIA DE CAYAMBE
 Email: foodsanu@gmail.com Celular: 0984244400

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

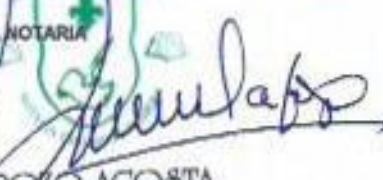
Usuario: JTL0010807

Lugar de emisión: QUITO/AV. MORAN

Fecha y hora: 19/08/2013 09:58:24

SE OTORGO ANTE MI NOTARIA MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA XIMENA ISABEL COBA VINUEZA A FAVOR DE XIMENA DEL ROCIO VINUEZA PANCHEZ Y OTROS.-FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. A.M

LA NOTARIA


Dra. MARIELA POZO ACOSTA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Dr. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN

RAZON DE MARGINACION



Notaría del Cantón
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ QUE CONTIENE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA **PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODSANU CIA. LTDA.**, CELEBRADA ANTE MI, EL VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, **TOME** NOTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES, CELEBRADA ANTE LA DRA. MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, MEDIANTE LA CUAL LA SEÑORITA MARIA ISABEL COBA VINUEZA; CEDE TRESCIENTAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA. A FAVOR DE: 1) XIMENA DEL ROCIO VINUEZA PANCHEZ; 2) PAMELA DEL ROCIO COBA VINUEZA; 3) KATHERINE ALEXANDRA COBA VINUEZA; y, 4) ANDREA ANABELLE COBA VINUEZA; A RAZON DE SETENTA Y CINCO PARTICIPACIONES A CADA UNA. EN TABACUNDO A VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.- **EL NOTARIO.-**




Dr. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN
NOTARIO - ABOGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

CESION DE PARTICIPACIONES M, tomo 1, repertorio(s)-449, Partida 09

Escritura pública celebrada el diecisiete de septiembre del año dos mil trece, ante la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito doctora Mariela Pozo Acosta, en la cual consta que XIMENA ISABEL COBA VINUEZA, soltera, CEDE las trescientas participaciones sociales de un dólar de las estados unidos de Norteamérica cada una, en favor: XIMENA DEL ROCIO VINUEZA PANCHEZ, casada; PAMELA DEL ROCIO COBA VINUEZA, casada, KATHERINE ALEXANDRA COBA VINUEZA, soltera; ANDREA ANABELLE COBA VINUEZA, soltera, en la Compañía PROCESADORA DE AUMENTOS FOODSANU CIA. LTDA.- Se tomó nota al margen de la inscripción de constitución constante a fojas 242, partida 130 en el Registro Mercantil del año 2001, Tomo 53.- Se archiva una copia de la escritura.-

martes, 1 de octubre del 2013, 16:03:41

RESPONSABLES.-
VINICIO CABEZAS
Fact. 16580

